CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
10 ABR 2023
Hora 12:02
Firma

Bicentenario del Congreso de la República

#ConstruyendoDemocracia

Moción de Orden del Día N° 5953

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

## MOCIÓN DE SALUDO

## "61° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

**CONSIDERANDO:**

Que, el 06 de abril de 1962, por medio de la Ley N°14060, se creó el distrito de San Martín, en la provincia de Lamas, del departamento de San Martín, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Con fecha 08 de diciembre de 1992, al crearse la provincia de El Dorado, el distrito de San Martín, paso a formar parte de esta.

Que, el próximo 06 de abril de 2023, se conmemora el 61° aniversario de su creación política.

Que, el distrito de San Martín limita por el norte con las provincias de Moyobamba y Lamas, por el sur con la provincia de Huallaga y el distrito de San José de Sisa, por el este con la provincia de Lamas y el distrito de Shatoja, y por el oeste con las provincias de Moyobamba y Huallaga.

Que, el distrito de San Martín es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de El Dorado, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 562.57 $km^2$, ubicado a una altitud media de 750 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 10,447 habitantes (censo 2017), dicho distrito basa su pujanza y desarrollo económico en sus actividades agrícolas, ganaderas y comerciales.

Que, el distrito de San Martín tiene entre sus principales festividades a la Fiesta Patronal en honor a San Francisco de Asís y Santa Rosa de Lima, realizadas entre el 28 de julio y la primera semana de agosto. Tiene como principales atractivos turísticos a los ríos de Alao y Sisa, las cataratas de Ñendau y Falingao, y a los petroglifos de Incaico y Sinami.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de San Martín, por su 61° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

**POR LO EXPUESTO**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA**:

**PRIMERO:** Saludar al distrito de San Martín, de la provincia de El Dorado, del departamento de San Martin, con motivo de celebrarse su sexagésimo primer aniversario de creación política y con ello una historia desarrollo y progreso, resaltando y fortaleciendo su identidad cultural, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

**SEGUNDO:** Hacer llegar este saludo y reconocimiento del Congreso de la República a los pobladores del distrito de San Martín, en la persona de su alcalde, **Reynaldo García Gonza**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y organizaciones sociales, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 04 de abril de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/04/2023 10:51:09-0500

**KAROL PAREDES FONSECA**
**Congresista de la República**

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206